



Convocatoria

Ingreso Escolar a Posgrado UV - I

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General, los artículos 13 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008 y los artículos 36 al 38 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010

Convoca

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión para ingresar al ciclo escolar agosto 2022 – enero 2023 de nivel posgrado en Especialización, Maestría o Doctorado, conforme a las siguientes:

Condiciones

1. Realizar el registro en el sistema del Portal de la convocatoria (www.uv.mx/escolar/posgrado2022) del **21 de febrero al 5 de abril de 2022**.
2. Efectuar el pago de derechos del Examen de Ingreso indicados en el Formato de pago del **21 de febrero al 8 de abril de 2022**.
 - Aspirantes mexicanos **\$ 1,251.00 (mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**
 - Aspirantes extranjeros **\$ 3,657.00 (tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**
3. Subir una fotografía digital reciente del **21 de febrero al 21 de abril de 2022**. De no hacerlo en el período indicado no tendrá derecho a participar en la aplicación del Examen de Ingreso. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
4. Generar la Credencial para examen para conocer la fecha y hora (horario del centro de México) para realizar el Examen de Ingreso.
5. Cumplir con las evaluaciones especiales y requisitos establecidos por el programa educativo elegido del **26 de abril al 6 de mayo de 2022**.
6. Presentar el Examen de Ingreso al posgrado el **28 de mayo de 2022**. Los aspirantes deberán disponer de un equipo de cómputo de escritorio o portátil (laptop) con cámara web, micrófono y con las características mínimas descritas en el Portal de la convocatoria, en el botón Examen Desde casa.

Etapas

Del registro por internet:

1. Leer y aceptar las condiciones y etapas de la presente convocatoria (www.uv.mx/escolar/posgrado2022).
2. Proporcionar los datos solicitados, seleccionar un programa educativo de posgrado, región universitaria correspondiente y completar el registro del **21 de febrero al 5 de abril de 2022**.
3. Los aspirantes que cuenten con una situación de discapacidad deberán subir un comprobante que avale su condición del **21 de febrero al 8 de abril de 2022**, con el objetivo de brindarles una mejor atención durante la aplicación del Examen de Ingreso. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
4. Efectuar el pago de derechos del Examen de Ingreso del **21 de febrero al 8 de abril de 2022**.
5. Subir el comprobante de pago del **21 de febrero al 18 de abril de 2022**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
6. Subir el documento que compruebe su residencia del **21 de febrero al 21 de abril de 2022**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
7. Subir los documentos establecidos del **21 de febrero al 21 de abril de 2022**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.

8. Subir una fotografía digital reciente del **21 de febrero al 21 de abril de 2022**. De no hacerlo en el período indicado no tendrá derecho a presentar el Examen de Ingreso. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
9. Generar la Credencial para examen del **9 al 27 de mayo de 2022**.

De la aplicación de las evaluaciones especiales:

10. Establecer comunicación con el coordinador del programa educativo de posgrado y cumplir con las evaluaciones especiales establecidas del **26 de abril al 6 de mayo de 2022**.

De la aplicación del Examen de Ingreso Desde casa:

11. Presentar el Examen de Ingreso el **28 de mayo de 2022** en la hora indicada en la Credencial para examen (horario del centro de México), el cual tiene una duración de 4 horas y media. En ningún caso se podrá presentar el examen en fecha u hora distintas a las establecidas.
12. En la plataforma del Examen de Ingreso deberá seguir las instrucciones que se indiquen.
13. Durante la aplicación del Examen de Ingreso está permitido el uso de dos hojas blancas (las cuales deberá mostrar al inicio y destruir al término del examen frente a la cámara), lápiz, goma y sacapuntas.

De los resultados:

14. Consultar los resultados en el Portal de la convocatoria a partir del **14 de junio de 2022**.
15. Sólo los aspirantes que alcancen o superen el puntaje mínimo establecido por cada programa educativo se considerarán con derecho a inscripción.
16. El Folio UV de los aspirantes de cada programa educativo serán ordenados en forma descendente, en función del puntaje final obtenido al integrar todos los exámenes y evaluaciones, de acuerdo con la oferta máxima establecida en cada programa educativo.
17. El programa educativo de posgrado se abrirá siempre y cuando se cubra la oferta mínima establecida por este, la cual consta de los aspirantes con derecho a inscripción, tanto nacionales como extranjeros.

De la inscripción:

18. Los aspirantes con derecho a inscripción deberán ponerse en contacto con el coordinador del programa educativo, a partir de la publicación de los resultados, para recibir información respecto al procedimiento de inscripción.
19. Las inscripciones se realizarán del **4 al 8 de julio de 2022** en la entidad de adscripción correspondiente, en la fecha y hora asignados.
20. Los aspirantes que hayan realizado sus estudios en el extranjero, que sean aceptados y que pretenden el ejercicio profesional en México deberán obtener la revalidación de dichos estudios y cumplir con la normatividad aplicable a dicho ejercicio. Lo anterior conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública que se puede consultar en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017.
21. En todos los casos el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada programa educativo de posgrado.

Consideraciones Importantes

1. Se cancelará el registro del aspirante que:
 - Sea suplantado o proporcione documentos o información falsos.
 - Cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo programa educativo del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
2. No podrá generar la Credencial para examen quien no haya subido una fotografía digital reciente en el período establecido para ello y con las características solicitadas.

3. No podrá realizar el Examen de Ingreso quien no cuente con la Credencial para examen, misma que se genera desde la plataforma del Sistema de Ingreso a la Universidad Veracruzana.
4. Durante la aplicación del Examen de Ingreso está prohibido el uso de gafas para sol, teléfono celular, audífonos, cualquier dispositivo electrónico como *smartwatch*, cámaras de videos, *airpods* o lentes con cámara.
5. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
6. No se hará ninguna devolución del pago de derechos del examen.
7. Todos los aspirantes (nacionales o extranjeros) presentarán el Examen de Ingreso a posgrado Desde casa.
8. Al inscribirse, los aspirantes extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país.
9. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
10. Para más información acerca del proceso, consulta el Portal de la convocatoria en cada una de sus secciones www.uv.mx/escolar/posgrado2022
11. **La Universidad Veracruzana no imparte, ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso.**
12. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, del Estatuto General, Estatuto de los Alumnos 2008, Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
13. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas serán turnados por la Unidad de Estudios de Posgrado a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 18 de febrero de 2022
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD